

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de:  
INMOBILIARIA ESNANDRE S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente y en mi calidad de Comisario de Inmobiliaria Esnandre S.A. he procedido a examinar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de INMOBILIARIA ESNANDRE S.A. correspondientes al ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre de 2000. En tal virtud tengo a bien exponer los resultados del análisis objetivo de las actividades societarias y los Estados Financieros que me han sido entregados.

1) He analizado el cumplimiento, por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas; y en lo que se refiere al Libro Talonario y el Libro de Acciones y Accionistas son llevados correctamente.

Los expedientes de la Junta General de accionistas de la compañía, registran la lista de los asistentes a las mismas, y están de acuerdo a la Ley.

2) En detalle he revisado y aprobado satisfactoriamente la aplicación de las normas de conversión de los estados financieros según la NEC 17 y el Sistema de Control interno de la compañía para soportar la confiabilidad de los registros contables, con ocasión de haberse cambiado la unidad monetaria del sucre al dólar, todo esto encausado a obtener la seguridad, protección y conservación del patrimonio de la empresa.

Con estos antecedentes opino que los Estados Financieros revelan razonablemente la situación de INMOBILIARIA ESNANDRE S.A. al 31 de Diciembre de 2000 y el registro en los libros obligatorios están en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, con las resoluciones legales y normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Lo cual tengo a bien informar a la Junta General incluyendo los análisis realizados con mi respectiva aprobación.

Guayaquil, 12 de Febrero de 2001

Atentamente,

*Cesareo Lascano Pezo*

LUIS CESAREO LASCANO PEZO  
REG.# 0.4605



26 ABR 2001